



RESOLUCIÓN No.

DEL

17 MAY 2024

“Por medio del cual se efectúa el traslado de una plaza”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto 0084 del 12 de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que CAMILO ANDRES BOTELLO CAMPOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.122.550, ostenta derechos de carrera en el cargo DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JOSÉ MARIA CORDOBA sede LAS BRISAS del Municipio de TAURAMENA.

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 3804 del 22 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare y se toman otras determinaciones” acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de CAMILO ANDRES BOTELLO CAMPOS, como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa LA INMACULADA del municipio de OROCUE. Situación administrativa que genero declarar la vacancia temporal por haber superado satisfactoriamente el Concurso de Méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Secretaría de Educación de Casanare emitió Resolución No. 1496 del 03 de mayo de 2024 “Por la cual se autoriza el cierre temporal a una sede educativa rural del municipio de Tauramena del Departamento de Casanare” acto que autoriza el Cierre Temporal por inexistencia de Estudiantes, en la Sede Educativa Rural LAS BRISAS con código DANE 285410000533, ubicada en la vereda El Palmar, perteneciente a la Institución Educativa JOSÉ MARÍA CORDOBA del municipio de Tauramena, por no presentar matrícula de estudiantes para la presente vigencia.

Que una vez revisado el Sistema Humano® con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, se determinó que existe una plaza de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA que se encuentra provista en propiedad, adscrita a la Institución Educativa JOSÉ MARIA CORDOBA sede LAS BRISAS del Municipio de TAURAMENA, perteneciente a CAMILO ANDRES BOTELLO CAMPOS, quien actualmente se encuentra nombrado en periodo de prueba por haber superado satisfactoriamente el Concurso de Méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el Artículo 2.4.5.1.5 del Decreto 1075 de 2015, al respecto de los traslados no sujetos al proceso ordinario, estipula lo siguiente: “Artículo 2.4.5.1.5 La autoridad nominadora efectuará el traslado de



RESOLUCIÓN No. **1619** DEL

17 MAY 2024

“Por medio del cual se efectúa el traslado de una plaza”

700.15.15

docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Decreto cuando se originen en: 1. Necesidad del servicio de carácter académico o administrativo...”

Que el día 30 de abril de 2024, a través de oficio, el Rector de institución Educativa Técnica Empresarial del Llano del Municipio de Tauramena, manifestó ante este despacho lo siguiente: *“Mediante la presente me permito solicitar con urgencia un docente para el programa aceleración del aprendizaje, esto teniendo en cuenta que, los estudiantes que aplican para este programa, fueron asignados por el momento a la sede Aguablanca debido a su avanzada edad (...)”*.

Que como quiera que existe una necesidad del servicio consistente en un DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA para la Institución Educativa TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANOS, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA y en aras de garantizar de manera eficiente la prestación del servicio público educativo en dicha Institución Educativa este despacho estima pertinente trasladar la plaza de CAMILO ANDRES BOTELLO CAMPOS.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Trasladar la plaza del docente CAMILO ANDRES BOTELLO CAMPOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.122.550, quien ostenta derechos de carrera como DOCENTE DE AULA en el área del PRIMARIA de la Institución Educativa JOSÉ MARIA CORDOBA, sede LAS BRISAS del Municipio de TAURAMENA a la Institución Educativa TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANOS, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA, por necesidad del servicio conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

PARAGRAFO 1: En el caso de que el docente CAMILO ANDRES BOTELLO CAMPOS no supere el periodo de prueba o decida regresar al empleo del cual es titular con derechos de carrera, deberá presentarse a la Institución Educativa TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANOS, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA.

PARAGRAFO 2: Declarar la vacancia temporal del cargo DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANOS, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA.

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido del presente acto a CAMILO ANDRES BOTELLO



RESOLUCIÓN No. **1619** DEL **17 MAY 2024**

“Por medio del cual se efectúa el traslado de una plaza”

700.15.15

CAMPOS, a la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del Municipio de TAURAMENA y a la Institución Educativa TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANOS del municipio de TAURAMENA, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.

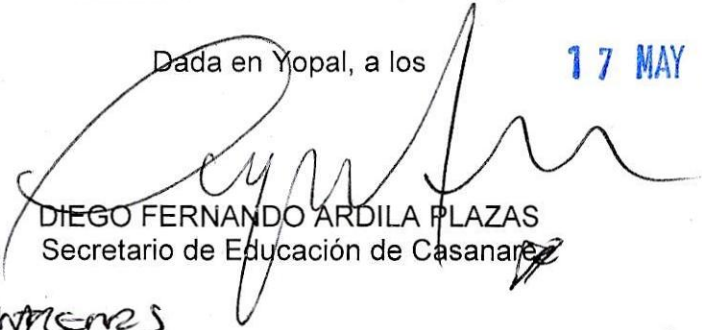
ARTÍCULO 3. Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución surte efecto una vez vencido el término de su ejecutoria.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


Dada en Yopal, a los

17 MAY 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Erika Contreras

Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativo


Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Proyectó y Revisó: Diana Marcela Sotaban Alférez, Profesional Contratado.